á la que, legalmente intentada, y seguida segun los trámites señalados por la Constitucion, está el que subscribe pronto á responder, y dar los descargos que la denuncia exijiere. Talki col i sv on carrisse so

Ya es tiempo de que la representacion nacional repare tantos males con una resolucion de brillante justicia. La tiranía del bando usurpador ha perseguido al exponente hasta forzarlo á salir de la República, y á permanecer en un pais extrangero, para evitar que con los suyos sean hollados los derechos de otros buenos ciudadanos, que entonces estuvieron y estarán siempre dipuestos como el exponente á defender la libertad de la patria, sostener el imperio de las leyes, y derramar toda su sangre por la gloria y prosperidad de la Nacion Mejicana. Il al 100 comparedo no cogn el fin de predisponer la opinion publica contra los

presuntos rees, y por otras nincinas y graves mili-

Paris 31 de agosto de 1835. claracion de haber lugar à la formacion de causa contra los ministros del vice-presidente don Anastasio Eustamante sea declarada nula y de ningun valor, sin que perjuicio se le siga do la aquiescencia voluntaria de sus demas compañeros; - Que sea declarada ilegal y arbitra Oloro Antonio FACIO.

los generales de la Republica; - Que le sean resarcidas sus pérdidas, como injustamente ocasionadas , y Ouo seescuche de nuevo cualquiera acusacion o densarcia que plantearse quiera contra el exponente,

INDICE.

ODEAD WIND OF THE PARTY OF	Pág.			
INTRODUCCION.	5			
Estado de la Répública cuando empezó nuestra administracion.	15			
Origen del Proceso.	18			
Disposiciones de la Cámara intrusa.	19			
Táctica de los acusadores.	21			
ANALISIS DEL PROCESO.				
Vicios de su formacion. — Infracciones del reglamento inte-	200			
rior. — Impericia. — Parcialidad. — Falsificaciones del gran				
Jurado intrúso, obras a antidas consello ababasa de gran	-25			
ACI	20			
CARGO PRIMERO.				
Aprension de Guerrero. — Revuelta del Sur.	Tiefe			
Plan del gobierno. — Oferta de Picaluga.	32			
Contrato con Picaluga.	33			
Contains con Francis.	33			
SEGUNDA PARTE DEL PRIMER CARGO.	88			
SEGUNDO CARGO.				
Por la concesion de empleos que se hizo en recompensa del celo				
con que se ejecutaban todas las órdenes sanguinarias del				
ministerio. MALOVO ODDAVIOT VOIL MARKAT	97			
Conducta de los revolucionarios anterior á nuestra administra-				
cion. — Pronunciamento, etc.	103			
TERCER CARGO.				
' January				
Por la proteccion que dispensó á los facciosos de Iucatan al				
tiempo que hacia la guerra á muerte á los federalistas.				

CUARTO CARGO.

	Pág.
Por el favor que acordó á los actos del general Inclan en Jalisco,	
sosteniendo que no habia tribunal competente para juzgarlo.	134
SUPERFICIALIDAD DE ESTE CARGO.	
QUINTO CARGO.	
	•
Por las infraccionos que cometió de las leyes de expulsion de	
Españoles, permitiendo la introduccion de muchos.	
SEXTO CARGO.	156T
Por los ataques dados á la representacion nacional en la persona	
del señor Quintana Roo, sujetándolo á un juez ordinario por	有計画 工
sus opiniones como diputado.	
SÉPTIMO CARGO.	
or haber defraudado el tesoro público, usando de él para pa-	
gar traiciones.	154
RESUMEN.	
vicios de los cargos precedentes. — Defectos del Dictámen de	Apre
la Seccion del pretendido gran Jurado. — Su redaccion. —	Pien
Su ligereza. — Sus calumnias.	156
GALERIA.	
E LOS ACUSADORES DE LA ADMINISTRACION DEL VICE-PRESIDE	NTE
DON ANASTASIO BUSTAMANTE.	
L GENERAL ALVAREZ.	165
L INTRUSO DIPUTADO BARRAGAN.	168
L GENERAL DON ANTONIO MEJIA.	ib.
EL GENERAL DON IGNACIO INCLAN.	
L GENERAL DON IGNACIO BASADRE,	175
TO MISMO. etc. olo commisment — not	195
TOTALC	213
PÉNDICE.	I
LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO GE-	700
NERAL, and replied sol & streets & consum of short	1

FIN DEL INDICE.

ERRATAS NOTABLES DE LA MEMORIA.

Pág.	linea	dice	léase
6	4	demi	de mi
7	17	insuportable	insoportable
8	9	instruso	intruso
48	2	espresas	espesas
Ibid.	21	de	del
53	11	transluce	trasluce
73	24	consnidera	considera
74	6	que todo los pode-	que todo lo podemos
		mos	
89	20	En los movimientos	En los momentos
90	13	tdoo	todo
93	21	señor de Bustamante	señor Bustamante
94	18 y 19	hom-	hom-
		bres	bros
95	última	tivo s que lo autori-	tivos que lo autorizarian
		zarin á revelar, sin	á revelar, sin que se le
		que se les	
102	15 y 16	inconcusso	inconcuso
103	3	patriotas, distingui-	patriotas distinguidos
		dos	
135	3	respectado	respetado
149	16	ataques dados á le	ataques dados á la
170	16	á semejante asercion	semejante asercion
Ibid.	17	prímera	primera
174	13 y 14	Frarías	Farías
178	14 y 15	par-	par-
		ido	tido
179	21	haber Basadre	haber Basadres



